



CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban denominación como empresas públicas



Foto: Especial

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimn.com.mx

Con 353 votos y 122 en contra y cero abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer, en lo general, las reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, en donde se establece que el Estado queda a cargo de la transición energética y modifica la naturaleza jurídica de las empresas productivas del Estado por "empresas públicas del Estado".

El propósito de estos cambios es echar para atrás la reforma energética aprobada en 2013, ante el sexenio de Enrique Peña Nieto, la cual, según menciona la iniciativa del expresidente Andrés Manuel López Obrador, tuvo como propósito impulsar el desarrollo



No es claro por qué una empresa del Estado debe tener una ventaja artificial en la cadena de valor del sistema eléctrico nacional."

CLAUDIA RUIZ MASSIEU
 DIPUTADA DE MC

económico, afectando al sistema eléctrico nacional, además de beneficiar a un reducido grupo de empresas otorgándoles beneficios ilimitados en detrimento del Estado.

A decir de la iniciativa obradorista, el modelo actual del sector eléctrico pone en riesgo el suministro de electricidad, al no cumplir cabalmente con los criterios de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad, debido a que, asegura, se dio apertura a empresas privadas en la generación y abastecimiento de electricidad, lo que generó un mercado eléctrico desordenado.

En las más de ocho horas de discusión, los diputados tuvieron opiniones encontradas.

"Vamos a decirlo claro, en el siglo XXI el acceso a la energía eléctrica es un derecho fundamental y el Estado mexicano debe garantizar su cobertura universal, punto. Lo que no es claro es por qué eso significaría que una empresa del Estado deba tener una ventaja artificial en la cadena de valor del sistema eléctrico nacional o por qué no debería aspirar a la rentabilidad, la competitividad y las buenas prácticas", mencionó Claudia Ruiz Massieu, de MC, quien se posicionó en contra de la reforma.

En tanto, la diputada de Morena Rocío Adriana Abreu Artiñano se manifestó a favor de las reformas: "Nunca se ha quitado el derecho a invertir al sector privado, simplemente lo que no les gusta es que estamos cambiando el despacho... antes, primero se les daba la opción a los privados de sacar las energías limpias y después su Comisión Federal, cuando es el mayor productor de energías limpias en este país, aunque no les guste".

Hasta el cierre de esta edición, el pleno de la Cámara de Diputados continuaba con la votación de los artículos reservados, para enviar la modificación al Senado.

Esta reforma se suma a la avalada por el pleno el pasado martes para que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros.